

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.000312****Dr. Oswaldo Noboa León**
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del **Cantón PORTOVIEJO** el **26 de Diciembre de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **ASPICONSA S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.336 de 20 de enero de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ASPICONSA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

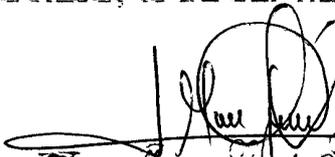
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de Enero de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7387113
Nro. Trámite 1.2011.2784
LJR/

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.IJ.DJC.Q.12.000312, DICTADA POR EL SEÑOR DOCTOR OSWALDO NOBOA LEON, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA CIUDAD DE QUITO, CON FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ASPICONSA S.A., DE LO QUE RESUELVE EN EL ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ASPICONSA S.A., EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO, DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.- ♡


Dra. Mónica García Gallo
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON
QUININDE

En esta fecha y bajo la partida número **11**, del Libro de **COMERCIO, ACTOS Y CONTRATOS** del cantón, queda inscrita la escritura pública celebrada el 26 de diciembre del 2011, en la Notaría Tercera del cantón Portoviejo, por la cual se constituye la **COMPAÑÍA ASPICONSA S.A., REGISTRO DE COMERCIO, ACTOS Y CONTRATOS**, Tomo: 1.-

Se anotó en el Libro del **REPERTORIO MERCANTIL** con el número 89.

Quinindé, Jueves 09 de Mayo del 2013.

Responsable:
QUISHPE DOLORES




Ab. Danny María Barrio
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (B)
DEL CANTÓN QUININDE

